



Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1253 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 34058/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere solicita la finalización del interinato de la agente Lorena Silvia Archilla en el cargo de Secretaria y la designación interina del agente Alejandro Gabriel Villanueva en referido cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió informando que la agente Archilla se encuentra designada interinamente en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, conforme Res. Presidencia N° 895/2014.

Que la mencionada agente se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, conforme Res. CM N° 1074/2011.

Que para cubrir el cargo de Secretario que quedaría vacante en virtud de la finalización del interinato de la agente Archilla se propone la designación interina de Alejandro Gabriel Villanueva, quien actualmente se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Secretario de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 778/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizado, a partir del 1º de enero de 2015, el interinato de la agente Lorena Silvia Archilla, Legajo N° 2710, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, que fuera dispuesto en el Art. 3º de la Res. Pres. N° 895/2014.

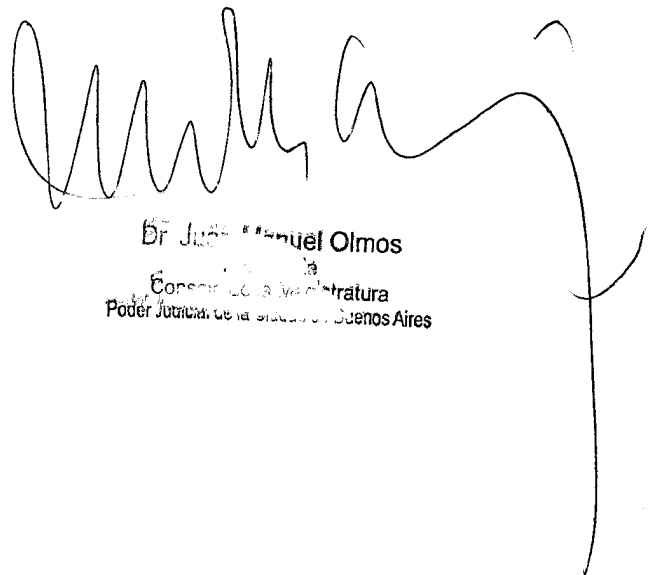


Art. 2º: Establecer que la agente Lorena Silvia Archilla, Legajo N° 2710, pase a revistar en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, en el cual se encuentra confirmada mediante Resolución CM N° 1074/2011.

Art. 3º: Designar, a partir del 1º de enero de 2015, al agente Alejandro Gabriel Villanueva, Legajo N° 1431, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, hasta tanto se produzca la reincorporación efectiva del agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Roses al precitado cargo de Secretario.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 y 20, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página d Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1253/2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires